



El arrendat.º del Teatro Romea pide se le autorice p.^a el servicio de un guardanopia de su propiedad, desde el día en q.^e termine el arriendo de dicho servicio.

Se autoriza al Alcalde p.^o establecer la intervencion en los felatos de consumos.

El Sr. Piqueras q.^e se autorice tambien al Sr. Alcalde para el nombramiento de empleados.

a' la Comision de Funciones p.^{as} para que informe y proponga cuanto se le ocurra y parezca. Vista la inst.^a de D. Mariano Medina y Badino, como arrendat.º del Teatro de Roma en suplica que desde el dia en que termine el contrato del actual arrendat.º del servicio de guarda-ropia pueda el peticionario disponer del local q.^e actualmente ocupa para colocar y servir de la suya para evitar las innumerables quejas que le produce el actual Director de escena de dicho Coliseo, acordó el Ayuntamiento pasar a' la Comision permanente de Teatro a' los efectos que estime procedentes.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que aceptado el encubram.^{to} por consumos, segun su acuerdo anterior, y habiendo de entregarse de la expresada renta en cuanto se di traslado de la O.^o por la que se ha concedido aquel, es conveniente establecer una intervencion por su cuenta en los felatos para vigilar con el fin de que no se cometan abusos, acordó autorizar al Sr. Alcalde para establecerla y para hacer los nombramientos en las personas q.^e estime convenientes y en el numero necesario al mejor servicio.

El Sr. Piqueras propone se le autorice igualmente para hacer el nombramiento de los empleados de resguardo y demas que sean necesarios para la recaudacion del su-